



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
Sesión Extraordinaria del viernes 12 de diciembre de 2025, 12:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

RELATORÍA

- **Integrantes de la Comisión**
Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, en representación de la Presidenta;
Dra. Isabel López Pérez, Secretaria de Actas y Acuerdos.
Dra. Patricia Rosas Chávez;
Dra. Lucila Rivera Martínez; y
C. Edgar Samir Tello Jiménez.
- **Comité de Apoyo Técnico**
Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación.
Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Coordinador de Extensión y Acción Social; y
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Coordinador de Servicios Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, las sesiones de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas serán presididas por el Rector General y en su ausencia por el Vicerrector Ejecutivo. A falta de ambos, por el Secretario General, en este último caso, los miembros de la Comisión designarán de entre ellos a un Secretario de Actas y Acuerdos para la sesión correspondiente. Por lo anterior, para la presente sesión se designa como Secretaria de Actas y Acuerdos a la Dra. Isabel López Pérez, fungiendo como Presidente el Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo.

I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

III. Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:

- 1) Oficio CGAI/DIR/1304/2025, signado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de modificación de dictamen de la becaria Paola Fajardo, quien solicita sea cubierta la diferencia de 7,874 libras esterlinas para saldar el pago de colegiatura del ciclo escolar 2024-2025, debido a que el recurso otorgado por WWF-EFN, está destinado exclusivamente a cubrir los gastos correspondientes al trabajo de campo e investigación. A la C. Paola Fajardo se le autorizó una beca-crédito complementaria para continuar el programa de Doctor of Philosophy in Geography and the Environment de la Universidad de Oxford, Reino Unido, que inició el 02 de octubre de 2023 y concluirá el 30 de septiembre de 2026.

1.1. ACUERDO. Dictamen número V/2025/535: Se modifica el resolutivo segundo del dictamen V/2024/790, aprobado por el H. Consejo General Universitario, en sesión del 17 de diciembre de 2024, mediante el cual se otorga beca-crédito COMPLEMENTARIA a la C. PAOLA FAJARDO, para continuar el programa de estudios de DPhil in Geography and the Environment de la University of Oxford, Reino Unido, a partir del 01 de julio de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2026.

- 2) Oficio CGAI/DIR/1498/2025, signado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite escrito de cancelación de beca presentada por la C. Antusa Daniela Quintero Mata, quien decide declinar a la beca-crédito completa que se le autorizó a partir del 25 de agosto de 2025 y concluiría el 31 de julio de 2027, con el objetivo de iniciar el programa de Master indifférencié (recherche et professionnel) spécialité Biodiversité, Ecologie et Evolution spécialité Evolutionary Biology de la Université de Lille, Francia.

2.1. ACUERDO. Dictamen número V/2025/536: Se cancela la beca-crédito completa otorgada a la C. ANTUSA DANIELA QUINTERO MATA, mediante dictamen V/2025/467, de fecha 16 de octubre de 2025, para realizar el programa de Master indifférencié (recherche et professionnel) spécialité biodiversité, écologie et évolution spécialité Evolutionary biology de la Université de Lille, Francia, por lo que queda sin efectos a partir del 25 de agosto de 2025.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 3) Oficio CGAI/DIR/1499/2025, firmado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de modificación de dictamen presentada por la becaria Aimmé Sheccid Blanco Andalon, respecto al cambio de inicio y término del programa de estudios, toda vez que por falta de recursos no logró matricularse en tiempo y forma, por lo que la institución sede le aprueba su ingreso hasta el 16 de enero de 2026. se le autorizó una beca-crédito completa con el objetivo de iniciar el programa de Master LLM International uman Rights and Economic Law de la Univeersity of Essex, Reino Unido, a partir del 02 de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026.
- 3.1. ACUERDO. Dictamen número V/2025/537: Se modifican los resolivos primero y segundo del dictamen V/2025/463, aprobado por el H. Consejo General Universitario, en sesión de fecha 29 de octubre de 2025, en el sentido de dictaminar a la C. AIMEÉ SHECCID BLANCO ANDALÓN, como BENEFICIARIA de la BECA CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa Master LLM International Law de la University of Essex, Reino Unido, a partir del 12 de enero de 2026 y hasta el 11 de enero de 2027.
- 4) Oficio CGAI/DIR/1500/2025, firmado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Valeria Jocelyn Aranda Salgado, para obtener el grado del programa PhD in Architettura, Ingegneria delle Costuzioni e Ambiente Costruito en Politecnico de Milano, Italia, con una prórroga del 01 de noviembre de 2025 al 31 de octubre de 2026.
- 4.1. ACUERDO. Dictamen número V/2025/538: Se PRORROGA POR ULTIMA OCASIÓN, la beca-crédito complementaria otorgada a la C. VALERIA JOCELYN ARANDA SALGADO, para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de PhD in Architettura, Ingegneria delle Costruzioni e Ambiente Costruito del Politécnico de Milano, Italia, a partir del 01 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2026.
- 5) Oficio CGAI/DIR/1501/2025, firmado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Sandra Ruiz Llamas, para obtener el grado del Doctorado en Lenguas y Culturas de la Universidad de Huelva, España, con una prórroga del 01 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026.
- 5.1. ACUERDO. Dictamen número V/2025/539: Se PRORROGA POR ÚLTIMA OCASIÓN, la beca-crédito completa otorgada a la C. SANDRA RUIZ LLAMAS para que obtenga el grado de Doctorado en Lenguas y Culturas de la Universidad de Huelva, España, a partir del 01 de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026.
- 6) Oficio CGAI/DIR/1502/2025, firmado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Juan Pablo Carbajal Camberos, para obtener el grado del Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, con una prórroga del 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2025.
- 6.1. ACUERDO. Dictamen número V/2025/540: Se PRORROGA POR ULTIMA OCASIÓN, la beca-crédito completa otorgada al C. JUAN PABLO CARBAJAL CAMBEROS para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos en la Universidad de Carlos III de Madrid, España, a partir del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026.
- 7) Oficio CGAI/DIR/1503/2025, firmado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Juan Miguel Salazar Partida, para obtener el grado de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, con una prórroga del 10 de diciembre de 2024 al 09 de diciembre de 2025.
- 7.1 ACUERDO. Dictamen número V/2025/541: Se PRORROGA POR ULTIMA OCASIÓN, la beca-crédito completa otorgada al C. JUAN MIGUEL SALAZAR PARTIDA, para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, a partir del 10 de diciembre de 2025 y hasta el 09 de diciembre de 2026.
- 8) Oficio CGAI/DIR/1504/2025, firmado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Mónica Márquez Pinedo, para obtener el grado de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, con una prórroga del 10 de diciembre de 2024 al 09 de diciembre de 2025.
- 8.1 ACUERDO. Dictamen número V/2025/542: Se PRORROGA POR ULTIMA OCASIÓN, la beca-crédito complementaria otorgada a la C. MÓNICA MÁRQUEZ PINEDO para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, a partir del 10 de diciembre de 2025 y hasta el 29 de abril de 2027.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 9) Oficio CGAI/DIR/1553/2025, signado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite el escrito de cancelación de beca presentada por el C. Carlos Antonio Chávez Hernández, quien decide declinar por motivos personales. Cabe mencionar que, al C. Chávez Hernández se le autorizó mediante dictamen V/2025/456, una beca-crédito completa con el objetivo de iniciar el programa de Máster en Marketing Político: Estrategias y Comunicación Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 24 de octubre de 2025 y hasta el 30 de octubre de 2026.

9.1 ACUERDO. Dictamen número V/2025/543: Se CANCELA la beca-crédito completa otorgada al C. CARLOS ANTONIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ, mediante dictamen V/2025/456, de fecha 16 de octubre de 2025, para realizar el programa de Máster en Marketing Político: Estrategias y Comunicación Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, por lo que queda sin efectos a partir del 24 de octubre de 2025.

- 10) Oficio CGAI/DIR/1554/2025, signado por la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de modificación de dictamen presentada por la becaria María Giovana García Vázquez, respecto al cambio de inicio y término del programa de estudios, toda vez que cuando se notificó la aprobación de la beca, ya habían concluido los plazos establecidos por la institución española para formar su incorporación al programa, por lo que le aprueba su ingreso hasta septiembre de 2026. Cabe mencionar que a la C. García Vázquez se le autorizó mediante dictamen V/2025/446, una beca-crédito completa con el objetivo de iniciar el programa de Master Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 08 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2027.

10.1 ACUERDO. Dictamen número V/2025/544: Se modifica el resolutive segundo del dictamen V/2025/446, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. MARÍA GIOVANA GARCÍA VÁZQUEZ, en el sentido de que inicie el programa Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 08 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de julio de 2028.

- 11) Oficio CEAS/638/2025, signado por el Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Coordinador de Extensión y Acción Social, mediante el cual remite la propuesta de dictamen complementario al Dictamen Núm. V/2025/490, del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes con Discapacidad 2025-B los cuales pretenden ser beneficiarios en el "Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad de Guadalajara", edición 2025-B, para incorporar a cinco aspirantes del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas ya que debido a una omisión involuntaria en el proceso administrativo, no fueron considerados en la evaluación original.

11.1 ACUERDO. Dictamen número V/2025/546: Por haber cumplido las bases de la convocatoria, las y los siguientes estudiantes con discapacidad del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas se hacen acreedores a un estímulo económico por un monto total de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), correspondientes a \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.) mensuales durante el período del 16 de julio de 2025 al 15 de enero del 2026, a pagar en una sola exhibición, a saber.

Número	Código	Dependencia	Estatus
1	219032388	Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas	Beneficiado
2	215562226	Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas	Beneficiado
3	222984772	Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas	Beneficiado
4	215519037	Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas	Beneficiado
5	218446324	Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas	Beneficiado

- 12) Oficio CUTLAQUE/554/2025, signado por el Dr. Marco Antonio Martínez Márquez, Secretario Académico del Centro Universitario de Tlaquepaque, mediante el cual remite en base de la convocatoria 2025 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, la notificación sobre la baja de una alumna y la correspondiente alta de otra, siguiendo el orden de prelación, en el marco del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, promoción 2025.

12.1 ACUERDO. Dictamen número V/2025/524: Se aprueba la baja de la estudiante con código 223404699, a partir del 31 de agosto de 2025, debido a intercambio académico, por lo que incurrió en la causa de cancelación del estímulo de no presentarse a la dependencia a que haya sido asignado en la fecha establecida en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2025 y la normatividad aplicable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	PROMEDIO
1	223404699	CUTiaquepaque	Apoyo a las Coordinaciones de Carrera	257	94.39

SEGUNDO. Se aprueba la inclusión de la estudiante con código **223390264**, a partir del 01 de septiembre de 2025, para ocupar la vacante generada por la baja de la beneficiaria previamente señalada, de conformidad con lo establecido en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2025 y la normatividad aplicable.

POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	PROMEDIO
1	223390264	CUTiaquepaque	Apoyo a las Coordinaciones de Carrera	243	96.67

- 13) Oficio CUGDL/SA/164/2025, firmado por el Dr. José Alberto Becerra Santiago, Secretario Académico del Centro Universitario de Guadalajara, mediante el cual remite en base de la convocatoria 2025 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, la notificación sobre la baja de una alumna y la correspondiente alta de otra, siguiendo el orden de prelación, en el marco del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, promoción 2025.

13.1 ACUERDO. Dictamen número V/2025/525: Se aprueba la baja de la estudiante con código **211036082**, a partir del 31 de mayo de 2025, debido al incumplimiento de informe del mes de junio, por lo que incurrió en la causa de cancelación del estímulo de no presentar, en el plazo en que se le requieran, los informes de actividades, de conformidad con lo establecido en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2025 y la normatividad aplicable.

POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	PROMEDIO
2	211036082	CUGDL	Motivación a la investigación	265	97.58

SEGUNDO. Se aprueba la inclusión del estudiante con código **215443995**, a partir del 01 de junio de 2025, para ocupar la vacante generada por la baja de la beneficiaria previamente señalada, de conformidad con lo establecido en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2025 y la normatividad aplicable.

POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	PROMEDIO
7	215443995	CUGDL	Motivación a la investigación	225	99.33



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 14) Oficio CUGDL/SA/190/2025, firmado por el Dr. José Alberto Becerra Santiago, Secretario Académico del Centro Universitario de Guadalajara, mediante el cual remite en base de la convocatoria 2025 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, la notificación sobre la baja de una alumna y la correspondiente alta de otra, siguiendo el orden de prelación, en el marco del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, promoción 2025.

14.1 ACUERDO. Dictamen número V/2025/526: Se aprueba la baja de la estudiante con código **221598356**, a partir del 31 de agosto de 2025, debido al incumplimiento de informe del mes de septiembre, por lo que incurrió en la causa de cancelación del estímulo de no presentar, en el plazo en que se le requieran, los informes de actividades, de conformidad con lo establecido en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2025 y la normatividad aplicable.

POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	PROMEDIO
11	221598356	CUGDL	Apoyo a las Coordinaciones de Carrera	252	98.33

SEGUNDO. Se aprueba la inclusión de la estudiante con código **221598011**, a partir del 01 de septiembre de 2025, para ocupar la vacante generada por la baja de la beneficiaria previamente señalada, de conformidad con lo establecido en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2025 y la normatividad aplicable.

POSICIÓN	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	MODALIDAD	PUNTAJE	PROMEDIO
14	221598011	CUGDL	Apoyo a las Coordinaciones de Carrera	242	96.56

- 15) Oficio VAAI/1088/2025, firmado por el Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación, por medio del cual remite la propuesta de condonación de matrícula y compensación económica en el marco del programa compensatorio para la Transición Gradual hacia la Gratuidad de los Servicios Educativos de Posgrado (PROGAP) correspondiente al período extraordinario 2025-B, de los Centros Universitarios que a continuación se enlistan:

No.	Centro Universitario	Maestría	Doctorado	Total Alumnos
1	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	1	0	1
2	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	8	0	8
3	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	2	1	3
4	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	2	5	7
5	Centro Universitario de Guadalajara	16	0	16
6	Centro Universitario de La Costa Sur	1	0	1
7	Centro Universitario de Los Lagos	0	1	1
8	Centro Universitario de los Valles	3	2	5
Total		33	9	42



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

15.1 ACUERDO. Se tiene por recibido el oficio número VAAI/1088/2025, de fecha 20 de noviembre de 2025, signado por el Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación, mediante el cual remite la propuesta de 42 condonaciones de matrícula y compensación económica correspondiente al periodo extraordinario del Programa Compensatorio para la Transición Gradual hacia la Gratuidad de los Servicios Educativos de Posgrado (PROGAP) para el ciclo escolar 2025B, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara, en su emisión del 05 de marzo del año en curso.

15.2. ACUERDO. De conformidad con lo establecido en el oficio número VAAI/1088/2025, referido en el punto que antecede y en los términos señalados en el citado documento, se autorizan 42 condonaciones de matrícula y compensación económica correspondiente al periodo extraordinario del PROGAP para el ciclo escolar 2025B, en los términos establecidos en el oficio. Notifíquese."

Lo anterior, con nuestra atenta solicitud para que, por su conducto, sea notificado el presente acuerdo a la Coordinación de Posgrado y su titular informe a los Centros Universitarios correspondientes lo conducente, de conformidad con lo previsto en el punto 9 del acuerdo que emite las reglas de operación del PROGAP.

- 16) Escrito de fecha 29 de septiembre de 2025, signado por la C. Zahya Guízar Delgadillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

16.1 ACUERDO. Notifíquese a la C. Zahya Guízar Delgadillo, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02248044378, correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia Digital que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.

- 17) Escrito de fecha 18 de noviembre de 2025, signado por el C. Felipe Trinidad Morales Negrete, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

17.1 ACUERDO. Notifíquese al C. Felipe Trinidad Morales Negrete, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02121511527, correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.

- 18) Escrito de fecha 06 de octubre de 2025, signado por la C. Carlos González Orozco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

18.1 ACUERDO. Notifíquese al C. Carlos González Orozco, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02182696191, correspondiente a la Maestría de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.

- 19) Escrito de fecha 08 de octubre de 2025, signado por la C. Joseline Daniela Ayala Villarreal, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

19.1 ACUERDO. Notifíquese a la C. Joseline Daniela Ayala Villarreal, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02243841448, correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.

- 20) Escrito de fecha 28 de noviembre de 2025, signado por la C. Sonia Correa Machado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

20.1 ACUERDO. Notifíquese a la C. Sonia Correa Machado, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02243842172, correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 21) Escrito de fecha 31 de octubre de 2025, signado por el C. David Vásquez Fuentes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 21.1 ACUERDO. Notifíquese al C. David Vásquez Fuentes, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 03230195822, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 22) Escrito de fecha 07 de noviembre de 2025, signado por el C. Cesar Fernando Martínez Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 22.1 ACUERDO. Notifíquese al C. César Fernando Martínez Martínez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02145499352, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 23) Escrito de fecha 07 de noviembre de 2025, signado por el C. José Manuel Magaña Contreras, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 23.1 ACUERDO. Notifíquese al C. José Manuel Magaña Contreras, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02126141874, correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 24) Escrito de fecha 04 de diciembre de 2025, signado por el C. Cesar Alejandro Ramírez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 24.1 ACUERDO. Pendiente para la próxima sesión.
- 25) Escrito de fecha 20 de octubre de 2025, signado por el C. Miguel Gutiérrez Núñez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 25.1 ACUERDO. Notifíquese al C. Miguel Gutiérrez Núñez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 40% (cuarenta por ciento) de la orden número 02110138050, correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 26) Escrito de fecha 27 de noviembre de 2025, signado por la C. Arantza Vizcaino Mendoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 26.1 ACUERDO. Notifíquese a la C. Arantza Vizcaino Mendoza, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 60% (sesenta por ciento) de la orden número 02197267384, correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 27) Escrito de fecha 08 de octubre de 2025, signado por la C. Yessenia María Ayala Villarreal, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Gestión de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 27.1 ACUERDO. Notifíquese a la C. Yessenia María Ayala Villarreal, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02229763897, correspondiente al Doctorado en Gestión de la Educación Superior que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 28) Escrito de fecha 04 de noviembre de 2025, signado por la C. Ana Cristina Saldaña Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Medicina de Urgencias, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 28.1 ACUERDO. Notifíquese a la C. Ana Cristina Saldaña Sánchez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02124088382, correspondiente a la Especialidad en Medicina de Urgencias que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 29) Escrito de fecha 18 de noviembre de 2025, signado por el C. David Jacob Álvarez Chávez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Cirugía General, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 29.1 ACUERDO. Notifíquese al C. David Jacob Álvarez Chávez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02125959052, correspondiente a la Especialidad en Cirugía General que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 30) Escrito de fecha 26 de noviembre de 2025, signado por el C. Christian Rubén Barrera Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Traumatología y Ortopedia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 30.1 ACUERDO. Notifíquese al C. Christian Rubén Barrera Rodríguez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 03220069755, correspondiente a la Especialidad en Traumatología y Ortopedia que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 31) Escrito de fecha 27 de noviembre de 2025, signado por la C. María Belén López Quiñonez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería (nivelación), que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 31.1 ACUERDO. Notifíquese a la C. María Belén López Quiñonez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02259837694, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería (nivelación) que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 32) Escrito de fecha 14 de noviembre de 2025, signado por el C. Lucía Carolina Gutiérrez Villanueva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Abogado (Semiescolarizado), que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 32.1 ACUERDO. Notifíquese a la C. Lucía Carolina Gutiérrez Villanueva, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02223952629, correspondiente a la Licenciatura en Abogado (Semiescolarizado) que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 33) Escrito de fecha 17 de septiembre de 2025, signado por el C. Laura Gisela Gutiérrez Ornelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 33.1 ACUERDO. Notifíquese a la C. Laura Gisela Gutiérrez Ornelas, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02133070165, correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Civil y Familiar que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 34) Escrito de fecha 07 de octubre de 2025, signado por el C. Brandon Ulises Delgado Vega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería en Videojuegos, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 34.1 ACUERDO.** Notifíquese al C. Brandon Ulises Delgado Vega, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02199184082, correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería en Videojuegos que se imparte en el Centro Universitario de La Costa de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 35) Escrito de fecha 20 de noviembre de 2025, signado por la C. María Elena Romero Campos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**
- 35.1 ACUERDO.** Notifíquese a la C. María Elena Romero Campos, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02229061516, correspondiente a la Licenciatura en Abogado que se imparte en el Centro Universitario del Norte de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 36) Escrito de fecha 14 de noviembre de 2025, signado por el C. Alexis Fernando de Jesús Ponce López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**
- 36.1 ACUERDO.** Notifíquese al C. Alexis Fernando de Jesús Ponce López, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02121430363, correspondiente a la Licenciatura en Administración de Negocios que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 37) Escrito de fecha 15 de octubre de 2025, signado por la C. Karen Ivonne Bernal Razo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 8.**
- 37.1 ACUERDO.** Notifíquese a la C. Karen Ivonne Bernal Razo, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 03230397618, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 8 de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 38) Escrito de fecha 09 de octubre de 2025, signado por la C. Brenda Noemi Delgado Huerta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.**
- 38.1 ACUERDO.** Notifíquese a la C. Brenda Noemi Delgado Huerta, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02241668546, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 39) Escrito de fecha 19 de noviembre de 2025, signado por la C. Dalia Guadalupe Gurria Reynoso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.**
- 39.1 ACUERDO.** Notifíquese a la C. Dalia Guadalupe Gurria Reynoso, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 03250778499, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 40) Escrito de fecha 19 de noviembre de 2025, signado por el C. Adán Carlos López Navarro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.**
- 40.1 ACUERDO.** Notifíquese al C. Adán Carlos López Navarro, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 03250777418, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 41) Escrito de fecha 28 de noviembre de 2025, signado por la C. Alondra Guadalupe Rentería Sonora, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.
- 41.1 ACUERDO. Notifíquese a la C. Alondra Guadalupe Rentería Sonora, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02244052490, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10 de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 42) Escrito de fecha 15 de octubre de 2025, signado por el C. Oscar Enrique Paz González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.
- 42.1 ACUERDO. Notifíquese al C. Oscar Enrique Paz González, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02241669197, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 43) Escrito de fecha 26 de noviembre de 2025, signado por la C. Grethel Alejandra Briano García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.
- 43.1 ACUERDO. Notifíquese a la C. Grethel Alejandra Briano García, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02244061566, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 44) Escrito de fecha 26 de noviembre de 2025, signado por el C. Kristopher Briano García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.
- 44.1 ACUERDO. Notifíquese al C. Kristopher Briano García, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 80% (ochenta por ciento) de la orden número 02241669247, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 45) Escrito de fecha 26 de noviembre de 2025, signado por la C. Estefani Mariana Martínez Valdez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.
- 45.1 ACUERDO. Notifíquese a la C. Estefani Mariana Martínez Valdez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 50% (cincuenta por ciento) de la orden número 02241669114, correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13 de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 46) Escrito de fecha 29 de octubre de 2025, signado por el C. Juan Manuel Alvarín Berumen, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 15.
- 46.1 ACUERDO. Notifíquese al C. Juan Manuel Alvarín Berumen, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02235074479, correspondiente al Bachillerato General por Competencias que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 15 de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.
- 47) Escrito de fecha 14 de octubre de 2025, signado por la C. Daniela Pacheco Ibarra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Desarrollo Educativo, que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara.
- 47.1 ACUERDO. Notifíquese a la C. Daniela Pacheco Ibarra, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 100% (cien por ciento) de la orden número 02164219525, correspondiente a la Licenciatura en Desarrollo Educativo que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

48) Escrito de fecha 21 de octubre de 2025, signado por el C. Aldo Kiyoshi González Meléndez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Creatividad Digital, que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara.

48.1 ACUERDO. Notifíquese al C. Aldo Kiyoshi González Meléndez, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 70% (setenta por ciento) de la orden número 02194627655, correspondiente a la Licenciatura en Creatividad Digital que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.

49) Escrito de fecha 20 de noviembre de 2025, signado por el C. Uriel Francisco García Portillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara.

49.1 ACUERDO. Notifíquese al C. Uriel Francisco García Portillo, que en relación a su solicitud, se CONDONA el 40% (cuarenta por ciento) de la orden número 02259870711, correspondiente a la Licenciatura en Administración de las Organizaciones que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara de esta Casa de Estudio. **SEGUNDO.-** Si contados 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación electrónica del presente acuerdo, la persona interesada no comparece a recogerlo, la condonación queda sin efectos.

50) Resolución de 248 solicitudes de condonación de alumnos de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Guadalajara, a saber:

No.	NOMBRE	PROGRAMA ACADÉMICO	PORCENTAJE SUGERIDO
1	Laura Elizabeth Carrillo Herrada	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
2	Andrea Michelle Verdin Romero	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
3	Myrna Angélica Aceves Velázquez	Licenciatura en Gestión Cultural	40%
4	Martha Laura Elizondo Lepe	Licenciatura en Desarrollo Educativo	30%
5	Gabriela Berenice Solano García	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
6	Valeria Carolina Rodríguez Sánchez	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
7	Valeria Carolina Luna Silva	Licenciatura en Tecnologías Biomédicas	50%
8	María del Socorro Lomelí Gómez	Licenciatura en Desarrollo Educativo	30%
9	Cynthia Lorena Brizuela Ortiz	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
10	Rocío Del Carmen Carranza Aviña	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
11	Alberto Enrique Gómez Reyes	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
12	Isamar Buenrostro Baena	Licenciatura en Desarrollo Educativo	15%
13	César Ramiro Pérez Gómez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
14	Elena González Molina	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
15	Elizabeth Catalán Barajas	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
16	Laura Cristina Ayala Cortes	Licenciatura en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento	15%
17	Cindy Ramos Torres	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
18	Ma. Paulina Michel Michel	Licenciatura en Desarrollo Educativo	75%
19	Yessica Cecilia Hernández Farías	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
20	Alejandra Carrillo Cuevas	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No.	NOMBRE	PROGRAMA ACADÉMICO	PORCENTAJE SUGERIDO
21	Angela Judith Barrera Chávez	Licenciatura en Gestión Cultural	50%
22	Alejandra Estefanía González Rodríguez	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
23	María Guadalupe de Luna Villanueva	Licenciatura en Desarrollo Educativo	30%
24	Lizbeth Gaspar Ricárdez	Licenciatura en Gestión Cultural	40%
25	Zurya Yoali Escamilla Díaz	Licenciatura en Periodismo Digital	40%
26	Paula Olimpia Ramírez Arana	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	25%
27	Karina Lisette Carlin Garza	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
28	Daniela Belén Carranza Guzmán	Licenciatura en Desarrollo Educativo	30%
29	José Israel Martínez Estrada	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	50%
30	Karen Hernández Martínez	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
31	Christian Izrael Konchas Vera	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
32	Francisco Javier Bobadilla Villareal	Licenciatura en Gestión Cultural	30%
33	Giovanni Ezequiel Yepez Tovar	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
34	Nancy Jazmín Montañez Estrada	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
35	Ana Karen Munguía Luján	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
36	Gloria Curiel Campos	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
37	Jazmín Iñiguez Bautista	Licenciatura en Gestión Cultural	30%
38	Ana Guadalupe Lazcano Muñoz	Licenciatura en Desarrollo Educativo	30%
39	Alondra Elizabeth Villa Castillo	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
40	Luis Miguel Olivares García	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
41	Marcela Palomino Olivares	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
42	Indira Amador Sanlúcar	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	15%
43	Salvador Tlamatini Esparza García	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	40%
44	Rene Farías Martínez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
45	Yesenia Ochoa Yepez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
46	Alma Mariana Carrillo Madera	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
47	María Concepción López Herrera	Licenciatura en Desarrollo Educativo	25%
48	Omar Alejandro Herrera Martínez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
49	Erick Alejandro Cruz Olivares	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	75%
50	Carlos Alberto Linares Castillo	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	50%
51	Kevin Johan Urías Buitimea	Licenciatura en Tecnologías Biomédicas	15%
52	Lucía Tejeda López	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No.	NOMBRE	PROGRAMA ACADÉMICO	PORCENTAJE SUGERIDO
53	Edgar Manuel Gutiérrez Pérez	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	25%
54	Alfredo Mendoza Padilla	Licenciatura en Gestión Cultural	40%
55	Ana Laura Zarate Camarena	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
56	Emiliano Villalobos Luevano	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	30%
57	Gabriela Ocampo Reyes	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
58	Claudia López Ruelas	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
59	Lizette Alejandra Avilés Mejía	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
60	Martha María Morales Plascencia	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
61	Oscar Elías Murillo Delgadillo	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
62	Pedro Antonio Acevedo Sánchez	Licenciatura en Inteligencia Financiera y de Negocios	30%
63	Mayra Alejandra Álvarez De La Cruz	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
64	Humberto Martínez Acuña	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
65	Hilda Elizabeth Uribe Macedo	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
66	Fernando Reyes Bear	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	40%
67	César Ulises Martínez Torres	Licenciatura Ciberseguridad	40%
68	Liliana Lizette González Cadena	Licenciatura en Desarrollo Educativo	25%
69	Regina Salazar Caudillo	Licenciatura en Creatividad Digital	25%
70	María de Jesús Díaz Contreras	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
71	Nancy Lucia Echeverría Godínez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
72	Alma Nataly Morales Solano	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
73	Dalia Marisol Moreno Juárez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
74	María Marisol Meza Calvario	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
75	Beatriz Ortiz Pérez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
76	Dicla Sismaí Carrillo Herrera	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	75%
77	Ivette Marisol López Cisneros	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
78	Ana Karen Bautista De La Cruz	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
79	Fátima Janette Guerrero Rodríguez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
80	Edna Naomi Martín Gallardo	Licenciatura en Tecnologías Biomédicas	50%
81	Alma Teresita del Niño Jesús Velázquez Mederos	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
82	María Cecilia Huerta Varela	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
83	José Miguel Martínez Nazario	Licenciatura en Desarrollo Educativo	15%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No.	NOMBRE	PROGRAMA ACADÉMICO	PORCENTAJE SUGERIDO
84	Yaell Belén López Osorio	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
85	Paola Lizbeth García García	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
86	Ana Karen Jaqueline Moya Rodríguez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
87	Daniela Guadalupe Herrera Villaseñor	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
88	Itzel Barajas Fernández	Licenciatura en Gestión Cultural	40%
89	Evaristo Gándara Chávez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	75%
90	María Del Roció Morales Larios	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
91	Rafael Chávez Preciado	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
92	Mónica De Jesús Ayala Rodríguez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
93	Mía Sánchez Mandujano	Licenciatura en Desarrollo Educativo	15%
94	Zaira Daniela De Alba Silva	Licenciatura en Desarrollo Educativo	50%
95	Verónica Mayela Bautista Mora	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
96	Amelia Tafoya Flores	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
97	Juan Luis Rubio Vidrio	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
98	Angela Guadalupe Ortega Morones	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
99	Sandra Nathali Cortez López	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
100	Guadalupe Galilea Negrete Contreras	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
101	Mayra Arlette Delgado Tapia	Licenciatura en Gestión Cultural	30%
102	Andrea Montserrat Gutiérrez Pérez	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	25%
103	Magaly Alejandra Franco Contreras	Licenciatura en Gestión Cultural	30%
104	Claudia Almendra Pérez Ortiz	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
105	Jessia Tayde Macedo Negrete	Licenciatura en Gestión Cultural	25%
106	Ileana Ruth Aldrete Briseño	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
107	Anthony Josué López Hurtado	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
108	Emelly Arredondo Villanueva	Licenciatura en Desarrollo Educativo	15%
109	Lorena Valtierra González	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
110	Zaira Gudíño Lupercio	Licenciatura en Desarrollo Educativo	15%
111	María de Jesús Hernández López	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
112	Mirna Franco Gutiérrez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
113	Georgina Roció Rodríguez Guardado	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
114	Berenice Elizabeth Zarate Quezada	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
115	Iván Efraín González Arceo	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No.	NOMBRE	PROGRAMA ACADÉMICO	PORCENTAJE SUGERIDO
116	Diego Alberto Rivera Galván	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	25%
117	Leonela Guadalupe Gutiérrez Martínez	Licenciatura en Tecnologías Biomédicas	50%
118	Dulce Vianeth Campos Guerrero	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
119	Sury Gisele Pacheco López	Licenciatura en Inteligencia Financiera y de Negocios	40%
120	Herminia Guadalupe Villarreal Gaspar	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
121	María Guadalupe Reynaga Bautista	Licenciatura en Desarrollo Educativo	50%
122	Claudia Jazmín Salazar Gómez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
123	Alejandra Vicente García	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
124	Alan Alberto Olivares Ortega	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	50%
125	Princesa Sheccid Jazo Aguilar	Licenciatura en Inteligencia Financiera y de Negocios	30%
126	Raquel Del Río Lomeli	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
127	Brenda Montserrat López Ortiz	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
128	María de La Luz Quiñonez Bañuelos	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
129	Estefany García Orozco	Licenciatura en Desarrollo Educativo	30%
130	José Antonio Montes Guzmán	Licenciatura en Tecnologías Biomédicas	40%
131	Ariadna Yeraldine Rosales López	Licenciatura en Gestión Cultural	40%
132	María Guadalupe Jaramillo Mares	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
133	Daniela Noemi Orozco Gutiérrez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
134	Miriam Verónica Tapia Romo	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
135	Carmen Atzhiri Chávez Flores	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	15%
136	Raúl Rafael Cárdenas Flores	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
137	María Susana Alcántar Chávez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
138	Gloria Yazlyn García Torres	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
139	Diana Elizabeth Contreras Becerra	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	50%
140	Christian Omar Herrera Valdez	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	30%
141	Itzel Selene Quezada Paredes	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
142	Moisés Ayala Guzmán	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
143	Ileana Lizeth Del Rosario González Moyón	Licenciatura en Periodismo Digital	30%
144	Johan David Patiño Castrillon	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	25%
145	Layla Ruvalcaba Gutiérrez	Licenciatura en Creatividad Digital	25%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No.	NOMBRE	PROGRAMA ACADÉMICO	PORCENTAJE SUGERIDO
146	Yunuen Jazmín Medina Fabian	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
147	Emanuel Martínez Moreno	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	40%
148	Genesis Montserrat Vázquez Sevillano	Licenciatura en Desarrollo Educativo	30%
149	Raúl Morales Ramírez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
150	Maribel Delgado Mani	Licenciatura en Desarrollo Educativo	30%
151	Juan Manuel Castro García	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
152	Carolina Torres Hernández	Licenciatura en Desarrollo Educativo	30%
153	Maritza Adriana Salazar Gómez	Licenciatura en Desarrollo Educativo	15%
154	Paulina Becerra Castellanos	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	50%
155	Cynthia Yarell Valencia Gallegos	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
156	Michelle Guadalupe González Chávez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
157	Sergio Gael Sánchez González	Licenciatura en Periodismo Digital	15%
158	Adriana Jazmín Castillo Preciado	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
159	Fátima Becerril Carvajal	Licenciatura en Gestión Cultural	30%
160	Victoria Medina González	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
161	Brayan Roberto Velasco Rico	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
162	Milagros Analí Jiménez Gálvez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
163	Mitzi Kinari Montañón Sandoval	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
164	Rosa María García Reta	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
165	Rosa Isela Jiménez Rizo	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
166	Noemí Romo Villalpando	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
167	Miranda Bañuelos María del Rosario	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
168	María Magdalena López López	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
169	Andrea Guerra Alcantar	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	15%
170	Kevin Daniel Vázquez Rodríguez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	15%
171	Karime Yamilet Nuño Ortega	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
172	Nalleli Vázquez Sánchez	Licenciatura en Gestión Cultural	30%
173	Osiris Elizabeth Medina Olivares	Licenciatura en Desarrollo Educativo	75%
174	América Elizabeth Ceballos Medina	Licenciatura en Gestión Cultural	15%
175	Mayela Isabel González Manrique	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
176	Mayra Georgina Moreno Jiménez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No.	NOMBRE	PROGRAMA ACADÉMICO	PORCENTAJE SUGERIDO
177	Alejandro Corona Maldonado	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
178	Jorge Uriel Luna Silva	Licenciatura en Inteligencia Financiera y de Negocios	25%
179	Marisol Huerta Espinoza	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
180	Cynthia Yassmin Evangelista Ochoa	Licenciatura en Desarrollo Educativo	25%
181	América Montserrat Segura Altérez	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
182	Verónica Fonseca Sandoval	Licenciatura en Desarrollo Educativo	30%
183	Cintha Asunción Pulido Toscano	Licenciatura en Desarrollo Educativo	25%
184	José Carmen Nájera Ortiz	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	25%
185	Bianca Patricia Godínez Mejía	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
186	Rosa María Ruiz Ríos	Licenciatura en Desarrollo Educativo	25%
187	Sergio Antonio Garibay Tamez	Licenciatura en Creatividad Digital	25%
188	José Guadalupe Bustos Benítez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
189	Nadia Lizeth Godínez Mejía	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
190	Zaira Concepción Guevara Pérez	Licenciatura en Desarrollo Educativo	15%
191	David Ernesto Acosta Martínez	Licenciatura en Creatividad Digital	25%
192	Leonardo Isaac Castellanos Rodríguez	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
193	Ricardo Torres Martínez	Licenciatura en Gestión Cultural	40%
194	Maribel Becerril Aguilar	Licenciatura en Gestión Cultural	40%
195	Jesica Mireya Castillo Preciado	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
196	América Abigail Martínez Arraño	Licenciatura en Periodismo Digital	40%
197	Christian Omar Galván Otero	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	15%
198	Hashlye Paulina Martínez Hinojosa	Licenciatura en Periodismo Digital	40%
199	José Gerardo Núñez González	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
200	Miriam Sofía Luna Gallegos	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	25%
201	Jonatan Aarón Álvarez Torres	Licenciatura en Gestión Cultural	40%
202	Rafael Alejandro Orozco Guerrero	Licenciatura en Periodismo Digital	15%
203	Miguel Alejandro Sánchez Luna	Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	15%
204	Noemi Silva Esqueda	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
205	Ariel Robles Torres	Licenciatura en Inteligencia Financiera y de Negocios	15%
206	Raúl Gutiérrez Contreras	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	15%
207	María del Socorro Chávez Rodríguez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	15%
208	Olivia Barba Mireles	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%
209	Iris Carolina Castellanos Robles	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No.	NOMBRE	PROGRAMA ACADÉMICO	PORCENTAJE SUGERIDO
210	María del Rosario López Frías	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	25%
211	Leslie Berenice Hernández González	Licenciatura en Ciberseguridad	30%
212	Adriana Lorena López Rivera	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
213	Mireya Jiménez Campos	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	75%
214	Teresa Aguirre Sánchez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
215	Leonardo Jiménez Robles	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	15%
216	Adonis Asael López Alvarado	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
217	Mayra Karina Rodríguez Hernández	Licenciatura en Inteligencia Financiera y de Negocios	25%
218	Maribel Huerta Vázquez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
219	Sharyt María Ochoa Monroy	Licenciatura en Desarrollo Educativo	25%
220	Adrián Ismael González Ochoa	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
221	Julissa Paola Pulido Morales	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
222	Isela Janette Padilla González	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
223	Milagros Andrea Carrillo Veliz	Licenciatura en Desarrollo Educativo	30%
224	Fátima Yarell Pulido Díaz	Licenciatura Bibliotecología y Gestión del Conocimiento	40%
225	Angélica Fabiola Huerta Hernández	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	15%
226	Gloria Salcido García	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
227	María Fernanda Díaz Santana Dávila	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	15%
228	Ivin Josué Guzmán Graciano	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	15%
229	Karla Lizeth Mora Moreno	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
230	Blanca Fabiola Gutiérrez Padilla	Licenciatura en Desarrollo Educativo	30%
231	Raúl Ramos Ramírez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
232	María Silvia García Soria	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	50%
233	Minerva Elizabeth Velazco Jiménez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
234	Erika Elizabeth Soto Díaz	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
235	Ivany Janet Campuzano Bobadilla	Licenciatura en Gestión Cultural	15%
236	Samara Nohemy Orozco Pérez	Licenciatura en Desarrollo Educativo	25%
237	Blanca Guadalupe Gallegos Castañeda	Licenciatura en Gestión Cultural	40%
238	María Espinoza Martínez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
239	Ana Libier Valencia Flores	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
240	Blanca Patricia Méndez Pérez	Licenciatura en Desarrollo Educativo	40%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No.	NOMBRE	PROGRAMA ACADÉMICO	PORCENTAJE SUGERIDO
241	Zenaida Velasco Regalado	Licenciatura en Desarrollo Educativo	25%
242	Erika Lizette Cruz Álvarez	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	30%
243	Jennifer Yazmin Carmona Lomeli	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	40%
244	Aranza Susana Arceo Méndez	Licenciatura en Ciberseguridad	25%
245	Jessica Gómez García	Licenciatura en Desarrollo Educativo	30%
246	Ana Sofía Pérez Haro	Licenciatura en Gestión Cultural	40%
247	Erick Rene Alejandro Alvarado León	Licenciatura en Administración de las Organizaciones	25%
248	Dayana Paulette Cavallero Baena	Licenciatura en Creatividad Digital	30%

IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:20 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas.


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Dr. César Antonio Barba Delgadillo
en representación de la Presidenta de la Comisión


Dra. Isabel López Pérez
Secretaria de Actas y Acuerdos de la Comisión


Dra. Lucila Rivera Martínez


Dra. Patricia Rosas Chávez


C. Edgar Sarmiento Téllez